



COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

Expediente: COTAIP/0563/2020  
Folio PNT: 01115720

**Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/0737-01115720**

**CUENTA:** Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las doce horas con diez minutos del veintinueve de octubre de dos mil veinte, se recibió solicitud de información con número de folio **01115720**; por lo que acorde al marco normativo que rige en materia de Transparencia, en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo. ----- **Conste.**

**ACUERDO**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.**

**Vistos:** la cuenta que antecede **se acuerda:** -----

**PRIMERO.** Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes términos: **“¿Con que fecha se realizó la PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE 2019-2021 del municipio de Centro?”**

**¿Cuál fue el acuerdo que se tuvo del punto número 6 de la Orden del Día de la PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE 2019-2021 del municipio de Centro?”**

**Solicito copia del acta de la PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE 2019-2021 del municipio de Centro.” (Sic).**-----

**SEGUNDO.** El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el





COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática. -----

**TERCERO.** Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, con fundamento en el artículo 137 de la ley de la materia, la solicitud de información que en el presente caso nos ocupa, para su atención, mediante oficio **COTAIP/2064/2020** se turnó a la Dirección de Desarrollo, quien mediante oficio **DD/532/2020**, manifestó:

*“... Al respecto y con fundamento legal en los artículos 45 fracciones 11, IV, X y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que de acuerdo a las atribuciones, facultades, funciones y obligaciones previstas en el artículo 137 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, me permito hacer de su conocimiento que:*

*\* La fecha en que se realizó la primera Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable 2019-2021 fue el día 25 de septiembre de 2020.*





COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

\* El acuerdo que se tuvo del punto número 6 de la Orden del día de la primera Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable 2019-2021 fue:

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.** -Aprobación del financiamiento para la realización de los proyectos productivos y de infraestructura a través de la solicitud de DONACION PURA a favor de las organizaciones de productores que integran el Consejo Municipal de Desarrollo Rural sustentable de Centro de los bienes muebles propuestos para baja por la Dirección de Administración del Ayuntamiento de Centro.

"Después de haber escuchado las propuestas y análisis presentadas por los consejeros el secretario técnico del consejo somete a votación, para su aprobación, lo siguiente:

- a) Que sea aprobada por el pleno del Consejo la solicitud de DONACION PURA a favor de las organizaciones de productores que integran el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Centro de los 47 bienes muebles (vehículos) propuestos por la Dirección de Administración para trámite de baja definitiva.
- b) Que el cabildo le dé trámite a la aprobación de la DONACION PURA a favor de las organizaciones de productores que integran el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Centro de los 47 bienes muebles (vehículos) propuestos por la Dirección de Administración para trámite de baja definitiva, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.
- c) Que sea la Sociedad Cooperativa la Primavera Virginia Chan, S.C. de R.L. de C.V., a través de su representante, el consejero titular M. V.Z. Jaime LÁpez García, quien reciba a nombre de las organizaciones de productores que integran el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Centro los 47 bienes muebles que se solicitarán en donación pura.
- d) Que si es necesario cubrir los costos de la opinión técnica que especifique el motivo de la baja y la evaluación que deba realizar la Dirección de Servicios Periciales, de la Fiscalía General del Estado, las organizaciones de productores que integran el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Centro realicen el pago que corresponda.
- e) Que de los recursos que se llegaran a generar producto de la donación de los bienes muebles, se haga una aportación al DIF municipal.

Por lo que, a mano alzada, por mayoría de votos, quedan aprobadas las propuestas señaladas en los incisos a), b), c) d) y e).

**\*Se entrega copia (digital en formato PDF) del acta de la primera Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable 2019-2021 del municipio de Centro.\*** (Sic).....

Respuesta que se remite en término del oficio citado, anexando al mismo, copia simple del acta de la PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO RURAL SUSTENTABLE 2019-2021 del municipio de centro, constante en siete (siete) fojas útiles, escritas por su lado anverso y reverso a excepción de la última página que se encuentra escrita únicamente por su lado anverso, haciendo un total de quince (15) paginas. Lo anterior, en donde se describe la información requerida por el solicitante, cumpliendo en todos





COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

y cada uno de sus extremos a dicha solicitud. Documentos que quedan a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex. Informes en los cuales se advierten que, de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, es la dependencia que le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. -----

**CUARTO.** De igual forma hágasele saber al interesado que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

**QUINTO.** En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese al solicitante vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar. -----

**SEXTO.** Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Homero Aparicio Brown, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el Lic. Julio César Correa Madrigal, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a diecisiete de noviembre del año dos mil veinte. Cúmplase.

Expediente: COTAIP/0563/2020 Folio PNT: 01115720  
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/0737-01115720



Handwritten signatures in blue ink, including one that appears to read 'APARICIO'.



Villahermosa, Tabasco a 12 de noviembre de 2020  
**Oficio No. DD/532/2020**  
**Asunto:** Respuesta a Solicitud de Acceso a la Información

**LIC. HOMERO APARICIO BROWN**  
**COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**  
**P R E S E N T E**

En relación al Oficio: **COTAIP/2064/2020** de fecha 10 de noviembre del presente año, Folio PNT: **01115720**, Expediente N°: **COTAIP/0563/2020**, en la que se requiere lo siguiente:

**“Con que fecha se realizó la PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE 2019-2021 del municipio de centro?”**

**¿Cuál fue el acuerdo que se tuvo del punto numero 6 de la Orden del Día de la PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE 2019-2021 del municipio de Centro?”**

**Solicito copia del acta de la PRIMERA SESION EXTRAORIDNARIA DEL CONSEJO RURAL SUSTENTABLE 2019-2021 del municipio de centro.” (Sic). -----**

Al respecto y con fundamento legal en los artículos 45 fracciones II, IV, X y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que de acuerdo a las atribuciones, facultades, funciones y obligaciones previstas en el artículo 137 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, me permito hacer de su conocimiento que:

**\*La fecha en que se realizó la primera Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable 2019-2021 fue el día 25 de septiembre de 2020.**

**\*El acuerdo que se tuvo del punto numero 6 de la Orden del día de la primera Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable 2019-2021 fue:**

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Aprobación del financiamiento para la realización de los proyectos productivos y de infraestructura a través de la solicitud de DONACION PURA a favor de las organizaciones de productores que integran el Consejo Municipal de Desarrollo Rural sustentable de Centro de los bienes muebles propuestos para baja por la Dirección de Administración del Ayuntamiento de Centro.**

**“Después de haber escuchado las propuestas y análisis presentadas por los consejeros el secretario técnico del consejo somete a votación, para su aprobación, lo siguiente:**

- a) Que sea aprobada por el pleno del Consejo la solicitud de DONACION PURA a favor de las organizaciones de productores que integran el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Centro de los 47 bienes muebles (vehículos) propuestos por la Dirección de Administración para trámite de baja definitiva.

- b) Que el cabildo le dé trámite a la aprobación de la DONACION PURA a favor de las organizaciones de productores que integran el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Centro de los 47 bienes muebles (vehículos) propuestos por la Dirección de Administración para trámite de baja definitiva, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.
- c) Que sea la Sociedad Cooperativa la Primavera Virginio Chan, S.C. de R.L. de C.V., a través de su representante, el consejero titular M.V.Z. Jaime López García, quien reciba a nombre de las organizaciones de productores que integran el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Centro los 47 bienes muebles que se solicitarán en donación pura.
- d) Que si es necesario cubrir los costos de la opinión técnica que especifique el motivo de la baja y el avalúo que deba realizar la Dirección de Servicios Periciales, de la Fiscalía General del Estado, las organizaciones de productores que integran el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Centro realicen el pago que corresponda.
- e) Que de los recursos que se llegaran a generar producto de la donación de los bienes muebles, se haga una aportación al DIF municipal.

Por lo que, a mano alzada, por mayoría de votos, quedan aprobadas las propuestas señaladas en los incisos a), b), c) d) y e).

**\*Se entrega copia (digital en formato PDF) del acta de la primera Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable 2019-2021 del municipio de Centro.**

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ING. JORGE LUIS SOBRADO FALCON**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO**



c.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz – Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro. Para su superior conocimiento.  
c.c.p. Ing. Pablo Roberto Nájera Nájera – Enlace de Transparencia de la Dirección de Desarrollo.  
c.c.p. Archivo





## DIRECCIÓN DE DESARROLLO

«2020. Año de Leonor Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

Siendo las 17:00 horas del día 25 de septiembre de 2020, reunidos de manera virtual a través de la plataforma digital ZOOM, atendiendo las disposiciones sanitarias y administrativas que se establecieron, a partir del día 14 de marzo de 2020 en el Estado de Tabasco, para reforzar las acciones de prevención, detección, contención, control, retraso, y reducción de contagios del COVID-19; da inicio la **PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE 2019-2021** de Centro, Tabasco, en la presencia del Secretario Técnico del Consejo, Lic. José Romero Morales, se procedió al pase de lista de asistencia, haciéndose constar que se cuenta con la asistencia de 17 consejeros, por lo cual se declara el quorum legal para llevar a cabo la sesión. Destacando la asistencia del Regidor Cirilo Cruz Dionisio, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo.

Sometiéndose a consideración de los consejeros, para su aprobación, la siguiente  
**Orden del Día:**

1. Palabras de bienvenida a cargo del Ing. Jorge Luis Sobrado falcón, presidente suplente del Consejo municipal de Desarrollo Rural Sustentable y Director de Desarrollo del ayuntamiento de Centro.
2. Lectura del acta anterior.
3. Informe de actividades a cargo del presidente suplente del Consejo municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
4. Reconocimiento póstumo al consejero Miguel Pérez Chablé, Presidente de la Asociación Agrícola Local de Productores de Plátano del Municipio de Centro.
5. Presentación de proyectos productivos y de infraestructura para su aprobación.
6. Aprobación del financiamiento para la realización de los proyectos productivos y de infraestructura a través de la solicitud de DONACION PURA a favor de las organizaciones de productores que integran el Consejo Municipal de Desarrollo Rural sustentable de Centro de los bienes muebles propuestos para baja por la Dirección de Administración del Ayuntamiento de Centro.
7. Clausura a cargo del Regidor Cirilo Cruz Dionisio, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo.



## DIRECCIÓN DE DESARROLLO

«2020. Año de Leonor Vicario,  
Benemerita Madre de la Patria».

Siendo aprobada por unanimidad, se procedió a su desahogo de la siguiente manera:

### **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Palabras de bienvenida:**

Toma la palabra Ing. Jorge Luis Sobrado falcón, presidente suplente del Consejo municipal de Desarrollo Rural Sustentable y Director de Desarrollo del ayuntamiento de Centro para dar la bienvenida a nombre del Presidente Municipal de Centro, Lic. Evaristo Hernández Cruz, a todos los consejeros asistentes deseando que los trabajos a desarrollar en esta sesión extraordinaria a distancia, para protección de todos los consejeros del virus Covid-19, resulten en beneficio de los productores del campo del municipio de Centro.

### **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Lectura del Acta anterior:**

En relación a este punto, el Secretario Técnico del Consejo, Lic. José Romero Morales, informa que el acta de la sesión anterior les fue enviada por correo electrónico a todos los consejeros para recibir comentarios u observaciones a la misma y dado que ya es del conocimiento de todos los consejeros y no se recibieron comentarios u observaciones que la modifiquen, propone se dispense la lectura del acta de la sesión anterior por economía de tiempo. Sometiéndose a aprobación del consejo, siendo aprobada la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior por unanimidad de votos.

### **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Informe de actividades del Presidente suplente del Consejo municipal de Desarrollo Rural Sustentable:**

En uso de la palabra el Ing. Jorge Luis Sobrado falcón, presidente suplente del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable y Director de Desarrollo del ayuntamiento de Centro, procede a rendir un informe de las actividades realizadas en los primeros ocho meses del año 2020, destacando los siguientes puntos:

Debido a la reorientación que se ha tenido del presupuesto del ejercicio 2020 con motivo de la pandemia mundial que estamos viviendo por el virus Covid-19, los programas de apoyo al campo que fueron propuestos para este año se han visto retrasados en su aplicación; sin embargo, se mantienen vigentes los programas presentados en la sesión anterior consistentes en los siguientes:

- Suministro de paquetes de lechones de engorda
- Arrendamiento de maquinaria para pozos someros
- Paquete de pollitas ponedoras





GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA



## DIRECCIÓN DE DESARROLLO

«2020. Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria»

- Paquetes de pavos de engorda
- Paquetes de pollitas de engorda
- Gallinas ponedoras para trabajar huevos orgánicos
- Suministro de paquetes acuícolas
- Sanidad pecuaria
- Mecanización agrícola

En el tema de desarrollo pesquero:

- Suministro de motores fuera de borda
- Entrega de cayucos
- Rehabilitación del Centro Acuícola

Al respecto, en uso de la voz el consejero Evaristo Peralta Salvador, señala que derivado de la pandemia originada por el virus COVID-19, los sectores productivos del municipio de Centro se han visto seriamente afectados en su economía y producción por lo que es urgente el apoyo para su reactivación.

Seguido en uso de la palabra el consejero José María Sarao Hernández, pide que los apoyos bajen lo más pronto posible y que para el presupuesto 2021 se contemple un programa amplio de apoyo al campo del municipio de Centro para hacer efectivo el plan municipal de desarrollo de la administración municipal actual.

### **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Reconocimiento póstumo al consejero Miguel Ángel Pérez Chablé:**

Se le otorga la palabra a la Lic. Mercedes Guadalupe López Ramón, quien hace una breve semblanza del Consejero Miguel Ángel Pérez Chablé, Presidente de la Asociación Agrícola de Productores de Plátano de Centro, Tabasco, que falleció el pasado día 28 de marzo. Por lo a nombre del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Centro expresa sus más sentidas condolencias a la familia y deudos del Consejero Miguel Ángel Pérez Chablé.

### **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Presentación de proyectos productivos y de infraestructura para su aprobación:**

En relación a este punto, el Secretario Técnico del Consejo, Lic. José Romero Morales, informa que al seno del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable se han presentado una serie de proyectos para definir los esquemas de apoyos, transferencias y





## DIRECCIÓN DE DESARROLLO

«2020. Año de Leonor Vicario,  
Benemerita Madre de la Patria»

estímulos que permitan su realización, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, relativo al **Fomento de las Actividades Económicas del Desarrollo Rural**.

Otorgándole la palabra al Presidente de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Consejo. Quien en uso de la voz da a conocer y presenta en pantalla compartida los proyectos que han sido recibidos en el consejo:

SOLICITANTE	PROYECTO	MONTO
Lic. Adrián Prats Leal. Presidente del Consejo Estatal Agropecuario Forestal y Pesca de Tabasco.	"Capacitación a productores en mejoramiento genético del plátano" en	2,560,000.00
M.V. Z. Arturo Priego Pérez. Presidente de la Asociación Ganadera de Productores de Cerdos de Tabasco. A.C.	"Fortalecimiento de equipamiento e infraestructura del centro de mejoramiento genético de cerdos a través de inseminación artificial y oficinas administrativas de la Asociación Ganadera de productores de Cerdos de Tabasco A.C."	2'500,000.00
Ing. Walter Rodolfo Lanz Villegas. Presidente de los Ovinocultores Asociados del Sureste S.C. de R.L.	"Mantenimiento y rehabilitación de nave Ovina elevada ó Mejoramiento genético en Ovinos"	2'700,000.00
Lic. Mercedes Guadalupe López Ramón. Presidente de Asociación de productores Agrícolas, forestal, pesca y ganadería A.C.	"Huertos familiares para mejorar la alimentación y economía de familias rurales en el municipio de Centro, Tabasco"	2'836,803.00
C. Elizandro Pérez Martínez. Presidente de la Unión de Silvicultores del Estado de Tabasco A.C.	"Reforestación social en zona urbana y conurbana"	2,700,000.00
C. Eduardo Oropeza Varela. Sistema Producto Agropecuario y Pesquero S.P.R. de R.L.	"Manejo reproductivo integral 1000 preñeces"	2'459,200.00
M.V.Z. Jaime López García. Sociedad Cooperativa Virginio Chan	"Adquisición de hembras y sementales bovinos para pie de cría"	2'200,000 .00
C. Juan Enrique Orlanzini Rodríguez Representante No Gubernamental del Comité Sistema Producto Tilapia Tabasco	"Insumos para el desarrollo de tilapia en tinas de geomembranas"	2'560,000.00
C. Carmen Ulin Valencia. Campesinos en Acción, A.C.	"Adquisición de tractores e implementos"	2'600,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>23,116,003.00</b>





# DIRECCIÓN DE DESARROLLO

«2020, Año de Leona Vicario, Benemerita Madre de la Patria».

En uso de la palabra el Ing. Jorge Luis Sobrado falcón, presidente suplente del Consejo municipal de Desarrollo Rural Sustentable y Director de Desarrollo del ayuntamiento de Centro, señala que resultan interesantes todos los proyectos presentados; sin embargo, actualmente la administración municipal no cuenta con los recursos presupuestales para poder asignar los recursos económicos necesarios para su realización.

En uso de la voz el consejero Eduardo Oropeza Varela, señala que antes de entrar a tratar el tema del financiamiento para la realización de los proyectos presentados se someta a su aprobación, pues el desahogo del siguiente punto del orden del día consiste en ver la forma de financiarlos si es que el consejo los aprueba.

Por lo que estando todos los consejeros presentes de acuerdo con la propuesta, el Secretario Técnico del Consejo somete a votación la aprobación de los 9 (nueve) proyectos productivos y de infraestructura que han sido presentados por un monto total de \$23,116,003.00. Siendo votado a mano alzada se aprueban por unanimidad los 9 (nueve) proyectos productivos y de infraestructura que han sido presentados por un monto total de \$23,116,003.00.

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Aprobación del financiamiento para la realización de los proyectos productivos y de infraestructura a través de la solicitud de DONACION PURA a favor de las organizaciones de productores que integran el Consejo Municipal de Desarrollo Rural sustentable de Centro de los bienes muebles propuestos para baja por la Dirección de Administración del Ayuntamiento de Centro.**

En uso de la voz el consejero Manuel Arturo Priego Pérez expone que, al tener conocimiento de que la Dirección de Administración Municipal tiene un listado de 47 bienes muebles (vehículos) en trámite de baja definitiva debido a que se encuentran catalogados en calidad de chatarra, los días 3, 4 y 5 de septiembre del presente año una comisión de 6 consejeros se dieron a la tarea de inspeccionar y verificar las condiciones físicas de los 47 vehículos propuestos para baja con el objetivo de solicitar a la administración municipal le sean donados a este Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable para que sean utilizados para generar recursos que permitirían financiar una parte de los proyectos productivos y de infraestructura que aquí han sido presentados.

Mostrando a través de la cámara de video las señaladas actas de inspección que se levantaron en campo para verificar las condiciones físicas de los 47 vehículos propuestos para baja por la administración municipal, ofreciendo integrarlas al acta que se levante con motivo de la realización de esta sesión extraordinaria.





## DIRECCIÓN DE DESARROLLO

«2020. Año de Leoné Vicario,  
Benemerita Madre de la Patria»

Después de las inspecciones físicas realizadas a los vehículos propuestos para baja, con fecha 18 de septiembre de 2020 se presentó mediante oficio dirigido al Presidente Municipal de Centro, con copia a la Comisión Edilicia de Administración, la solicitud de DONACION PURA de los 47 vehículos propuestos para baja por la administración municipal a favor de las organizaciones de productores que integran el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable; misma que también muestra a través de la cámara de video de la plataforma ZOOM y que también será integrada al acta que se levante con motivo de la realización de esta sesión extraordinaria.

Que en el oficio de solicitud de DONACION PURA se propone que en representación de las organizaciones de productores que integran el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Centro sea la Sociedad Cooperativa la Primavera Virginio Chan, S.C. de R.L. de C.V., a través de su representante legal M.V.Z. Jaime López García, consejero titular, quien reciba los bienes que están siendo solicitados para ser entregados en DONACION PURA.

También señala que en el oficio de solicitud de la DONACION PURA, se le pide a el Cabildo del Ayuntamiento de Centro, que en apego al cumplimiento de la Ley de Desarrollo, debe dar trámite a la publicación del acuerdo de Donación a favor de las organizaciones de productores que integran el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

Finalmente, informa que dado el compromiso social de las organizaciones de productores que integran el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Centro, los recursos que se llegaran a generar producto de esa Donación nos comprometemos a hacer una donación en especie y/o en efectivo en apoyo a las actividades que realiza el DIF Municipal.

Posteriormente, se le da el uso de la voz al consejero Elizandro Pérez Martínez quien expone que le parece una buena propuesta que los bienes le sean donados a las organizaciones que integran el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable para que ello les permita obtener recursos inmediatos para la atención de las necesidades urgentes del campo del municipio de Centro y que a la vez no representa un desembolso de recursos para la administración municipal.

Tomando la palabra el consejero Walter Lanz Villegas, señala que la Ley de Desarrollo Rural Sustentable destaca la necesidad de previsiones presupuestales multianuales para incorporar medidas que incrementen la productividad y competitividad del campo, el desarrollo de un mercado de producción que se inserte a lo largo de cadenas productivas con esquemas de financiamiento y administración; por lo que hoy más que nunca se requiere que ese apoyo que señala la Ley se haga realidad. Por ello, respalda y hace suya la propuesta de que la





## DIRECCIÓN DE DESARROLLO

«2020. Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria»

administración municipal haga la Donación Pura a los organismos productivos del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de los bienes muebles destinados a dar de baja y con ello poder fondear los proyectos presentados para impulsar el campo del municipio de Centro.

En uso de la voz el consejero Jaime López García manifiesta que la Ley de Desarrollo Rural también contempla que los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, en coordinación con las organizaciones del sector social, impulsarán las actividades económicas en el ámbito rural. Para ello "las acciones y programas que se establezcan se orientarán a incrementar la productividad y la competitividad en el ámbito rural, a fin de fortalecer el empleo y elevar el ingreso de los productores; a generar condiciones favorables para ampliar los mercados agropecuarios; a aumentar el capital natural para la producción, y a la constitución y consolidación de empresas rurales".

Por lo que considera que la solicitud presentada de DONACION PURA de los bienes muebles propuestos para baja por la administración municipal debe ser respaldada ya que es una buena opción para que el gobierno municipal en coordinación con las organizaciones del sector social, aquí representados, puedan impulsar las actividades económicas del campo del municipio de Centro, fortaleciendo el empleo, la productividad y la consolidación de empresas agropecuarias.

Posteriormente, se le concedió la palabra al consejero Carmen Ulín Valencia quien expuso que para una pronta reactivación del campo se requiere de capacitación intensiva, dadas las nuevas condiciones del mercado establecidas por la pandemia del Covid-19, por lo que le da mucho gusto ver que dentro de los proyectos presentados se está considerando el tema de la capacitación. Por ello, reitera la necesidad urgente de poder apoyar con recursos la realización y ejecución de los proyectos productivos aquí presentados y que se considere como viable la solicitud de donación para hacerse de recursos lo más pronto posible.

Finalmente, se le concedió la palabra al consejero Jorge Luis Pérez Hidalgo quien hace las siguientes reflexiones y señalamientos:

1. Que la Ley de Desarrollo Rural mandata a los tres órdenes de gobierno, incluido el municipal, hacer previsiones presupuestales para incorporar medidas que incrementen la productividad y competitividad del campo y, si el ayuntamiento de Centro no cuenta ya con recursos presupuestales para otorgar los apoyos que hoy se requieren de manera urgente, la donación de los vehículos propuestos para baja es una buena alternativa para hacerse de recursos que permitan financiar dicho proyectos.



2. Dado que parece que la mayoría de los consejeros respaldan la solicitud presentada de DONACIÓN PURA de los vehículos propuestos para baja a favor de las organizaciones que integran el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Centro se debe notificar al cabildo la aprobación que aquí se tenga para su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado.
3. Que el expediente de los vehículos propuestos para baja por la Dirección de Administración por procedimiento debe ser turnado a la Secretaría del Ayuntamiento para posteriormente ser enviado a la Comisión Edilicia de Administración, por lo cual debe llegar debidamente integrado con la opinión técnica que especifique el motivo de la baja y un avalúo que realice la Dirección de Servicios Periciales, de la Fiscalía General del Estado. Por lo cual, si es necesario propone que este consejo se compromete a hacerse cargo de los costos que ello represente.
4. Que para recibir los bienes otorgados en donación se debe nombrar a un representante de una de las organizaciones que integran este Consejo y para ello ya ha sido nombrada la Sociedad Cooperativa la Primavera Virginio Chan, S.C. de R.L. de C.V., a través de su representante, el consejero titular M.V.Z. Jaime López García.
5. Que el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Centro se debe caracterizar por su compromiso social con los grupos más vulnerables del municipio, por ello, de los recursos que se llegaran a generar producto de la donación de los bienes muebles, se hará una aportación al DIF municipal.

Después de haber escuchado las propuestas y análisis presentadas por los consejeros el secretario técnico del consejo somete a votación, para su aprobación, lo siguiente:

- a) Que sea aprobada por el pleno del Consejo la solicitud de DONACION PURA a favor de las organizaciones de productores que integran el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Centro de los 47 bienes muebles (vehículos) propuestos por la Dirección de Administración para trámite de baja definitiva.
- b) Que el cabildo le dé trámite a la aprobación de la DONACION PURA a favor de las organizaciones de productores que integran el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Centro de los 47 bienes muebles (vehículos) propuestos por la Dirección de Administración para trámite de baja definitiva, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.





## DIRECCIÓN DE DESARROLLO

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérito Madre de la Patria»

- c) Que sea la Sociedad Cooperativa la Primavera Virginio Chan, S.C. de R.L. de C.V., a través de su representante, el consejero titular M.V.Z. Jaime López García, quien reciba a nombre de las organizaciones de productores que integran el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Centro los 47 bienes muebles que se solicitarán en donación pura.
- d) Que si es necesario cubrir los costos de la opinión técnica que especifique el motivo de la baja y el avalúo que deba realizar la Dirección de Servicios Periciales, de la Fiscalía General del Estado, las organizaciones de productores que integran el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Centro realicen el pago que corresponda.
- e) Que de los recursos que se llegaran a generar producto de la donación de los bienes muebles, se haga una aportación al DIF municipal.

Por lo que a mano alzada, por mayoría de votos, quedan aprobadas las propuestas señaladas en los incisos a), b), c) d) y e).

### **SEPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.- Clausura a cargo del Regidor Cirilo Cruz Dionisio, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo.**

En el último punto del orden del día, en uso de la voz el Regidor Cirilo Cruz Dionisio, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo, se congratula de lo productiva que ha resultado la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable 2019-2021 de Centro, Tabasco, felicitando a los consejeros asistentes; para posteriormente declarar su clausura siendo las 18:00 horas del día 25 de septiembre de 2020.





DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO

«2020 Año de Leonor Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria»

**Miembros Permanentes del  
Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Centro, Tabasco**

**Lic. Evaristo Hernández Cruz**  
Presidente Municipal de Centro, Tabasco y  
Presidente del Consejo Municipal de  
Desarrollo Rural Sustentable de Centro,  
Tabasco "CMDRS"

**Ing. Jorge Luis Sobrado Falcón**  
Director de Desarrollo y Presidente  
Suplente del Consejo Municipal de  
Desarrollo Rural Sustentable de Centro,  
Tabasco "CMDRS"

**Ing. Cirilo Cruz Dionisio**  
7º Regidor y Presidente de la Comisión  
Edilicia de Desarrollo del H. Cabildo de  
Centro, Tabasco

**Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda**  
Director de Programación y Presidente  
del "COPLAMEDUM" DE Centro,  
Tabasco

**Ing. Gilberto Cano Mollinedo**  
Director General del Centro SCT Tabasco

**Dra. Eglá Cornelio Landero**  
Secretaria de Educación del Estado de  
Tabasco

**Lic. Francisco Riviera Hernández**  
Delegado de la Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales  
(SEMARNAT)

**Dra. Silvia Guillermina Roldán  
Fernández**  
Secretaria de Salud del Estado de  
Tabasco





DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO

«2020 Año de Leona Vicario,  
Benemerita Madre de la Patria».

**Miembros Permanentes del  
Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Centro, Tabasco**

**Dra. Luz María Armenta León**  
Delegada de la Procuraduría Agraria en  
Tabasco

**Lic. Sebastian Ruíz de la Cruz**  
Encargado de la Oficina de  
Representación en Tabasco del INPI

**Lic. José Romero Morales**  
Jefe de Distrito de Desarrollo rural No. 150  
de SADER

**M.A. Ángel Francisco Velasco Muñoz**  
Director del Tecnológico Nacional de  
México en Villahermosa (TecNM)

**M.V.Z. Manuel Arturo Priego Pérez**  
Presidente de la asociación Ganadera de  
Productores de Cerdos de Tabasco, A.C.

**C. Omar Aquino Marín**  
Presidente de la asociación Municipal  
de Propietarios Rurales de Centro, A.C.

**C. Elizandro Pérez Martínez**  
Presidente de la Unión de Silvicultores del  
Estado de Tabasco, A.C.

**M.V.Z. José María Sarao Hernández**  
Presidente de la Asociación Regional  
de Silvicultores de los Pantanos, A.C.





DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO

«2020. Año de Leonor Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria»

**Miembros Permanentes del  
Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Centro, Tabasco**

**Lic. Walter Rodolfo Lanz Villegas**  
Presidente de la Asociación de Ovinocultores  
Asociados del Sureste, S.C. de R.L.

**Lic. Evaristo Peralta Salvador**  
Secretario General de la Organización  
Nacional de Trabajadores Agrícolas  
"ONTA"

**C. Carmen Ulín Valencia**  
Presidente de la Confederación Nacional  
Campesina de Centro "CNC" y Presidente de  
Campesinos en Acción Social, A.C.

**C.P. Jorge Luis Pérez Hidalgo**  
Presidente de la sociedad de  
Producción rural Tres Cerditos

**C. Eduardo Gropenza Varela**  
Sistema Producto Agropecuario, Pesquero y  
Forestal, A.C.

**Lic. Lisandro Osorio Jiménez**  
Delegado Nacional de Trabajadores  
Agrícolas "UNTA"

**C.P.C. Oscar Alberto Azcona priego**  
Presidente de Profesionistas y Empresarios  
de Tabasco, A.C.

**C. Jaime López García**  
Presidente de la Sociedad Cooperativa  
la Primavera Virginio Chan, S.C. de  
R.L. de C.V.





DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO

«2020. Año de Leonor Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

**Miembros Permanentes del  
Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Centro, Tabasco**

Lic. Adrián Prats Leal  
Presidente del Consejo Estatal agropecuario,  
A.C.

C. Mercedes Guadalupe López  
Ramón  
Presidente de la Asociación de  
Productores Agrícolas, Forestal, Pesca  
y Ganadería, A.C.

C. Juan Enrique Orlandzzini Rodríguez  
Representante No Gubernamental del  
Comité Sistema Producto Tilapia Tabasco